

## INFORME DE COMISARIO AÑO 2018

En cumplimiento con los Estados de la compañía, en calidad de Comisario de "MINERALGOLD S.A." tengo a bien presentar a ustedes el informe correspondiente a los Estados Financieros del ejercicio económico del año 2018, de conformidad por las disposiciones emitidas por la Superintendencia de Compañías.

1. Al hacer la revisión y análisis de los documentos que rige a la compañía en el aspecto administrativo y financiero se determinó que sus ejecutivos dan cumplimiento a lo dispuesto en sus Estatutos, en la Ley de compañías y demás disposiciones legales de Régimen Tributario Interno, por consiguiente, la gestión realizada es eficiente.
2. La administración de la empresa ha sido manejada de acuerdo con los Estatutos y las resoluciones del Directorio. El libro de actas de la Junta General y el Libro de Acciones, los títulos de acciones han sido emitidos y reposan en los archivos de la entidad. Los nombramientos de los representantes legales se encuentran debidamente inscritos y vigentes, se encuentran conforme a las disposiciones de la Ley y reglamento que exige la Superintendencia de Compañías.
3. Los registros contables han sido realizados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, Normas Internacionales de Contabilidad y a las disposiciones para las entidades controladas por la Superintendencia de Compañías.
4. Con relación al artículo 279 de la Ley de Compañías se ha dado cumplimiento a las obligaciones de Comisario, tanto en el aspecto Administrativo y Financiero, observando además los numerales que conforman este artículo.
5. Esta información está dirigida únicamente para los accionistas y la gerencia de la compañía MINERALGOLD S.A., así como de la Superintendencia de Compañías y no debe ser utilizada con otro propósito.

Machala, 26 de Abril del 2018

Atentamente,



Sra. Reyes Elizalde María Catalina  
Comisario Mineralgood S.A.